

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Sra. Juez el presente proceso ejecutivo hoy 26 de julio de dos mil veintitrés (2023), informando que el apoderado de la parte demandante solicita aplazamiento de la diligencia de secuestro programada para el día 27 de julio del año en curso. Sírvase Proveer.

JESSICA MARLISE GONZALEZ PARRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
JERICÓ-BOYACÁ**

**PROCESO: EJECUTIVO
RADICACIÓN: 15368-40-89-001-2023-00011
DEMANDANTE: GILBERTO RINCON MEJIA
DEMANDADO: OMAR CARREÑO BUITRAGO**

Jerico (Boyacá) veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

APLAZAR la audiencia programada para el día 27 de los corrientes, en consecuencia, SEÑALAR como nueva fecha para llevar a cabo diligencia de secuestro de los bienes muebles y enseres del ejecutado, el día **VEINTITRES (23) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÈS (2023) a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 am).**

Por secretaría, COMUNÍQUESE esta decisión al secuestro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹,

**MARCELA PATRICIA SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ
JUEZ**

¹ NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La presente decisión se notificó por Estado No. 19 del 27 de julio de 2023, siendo las 8:00 A.M. Publicado en el sitio web del Juzgado, de conformidad con lo establecido en el artículo 9º de la Ley 2213 de 2022.

Firmado Por:
Marcela Patricia Sepulveda Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Jerico - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **98970a88f98147b21e4511f684a770dec63afb46dfd5340408b588190931f3b**

Documento generado en 26/07/2023 04:34:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>